CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 FEB 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 11:23 A.M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 5650

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

**MOCIÓN DE SALUDO**
**"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Cura Mori es uno de los diez que conforman la provincia de Piura, institucionalizado mediante Ley N° 15434, publicada el 19 de febrero de 1965, ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry, el distrito abarca una superficie territorial de 197.65 km$^2$,

Que, el distrito de Cura Mori tiene como capital al Centro Poblado Cucungará, se encuentra en el área fisiográfica denominada Medio y Bajo Piura, caracterizada por pendientes muy suaves y forma parte del territorio de la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos, limita por el norte y este con el distrito de Catacaos, por el sur con el distrito El Tallán, y por el oeste con el distrito de La Arena;

Que, el distrito de Cura Mori debe su nombre a la voluntad de rendir honor al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos, quien durante la etapa de la colonia restituyó la propiedad de las tierras a los indígenas, entre las que se encontraba el territorio distrital que ocupa actualmente;

Que, el distrito de Cura Mori presenta recursos naturales como sus tierras agrícolas, bosque seco (algarrobo, zapote, faique), árboles frutales (mango, tamarindo, guayaba, plátano, naranja limón), granos como fréjoles, zarandaja, arveja, camote, zapallo, yuca, entre otros; hierbas medicinales como llantén y achicoria; en ganadería sobresalen la crianza de ganado vacuno, ovino, caprino, aves de corral y porcinos;

Que, los habitantes del distrito de Cura Mori mantienen prácticas gastronómicas que la distinguen de otras localidades, destacando su plato típico: "el copús"; También destaca la preparación de la tradicional chicha de jora, que es bastante apetecible y de consumo masivo por parte de la población;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes;

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Cura Mori, en la provincia y región Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2023, su 58° aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo local y regional.

**TERCERO:** Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al ingeniero Arturo Ruíz García, Alcalde del distrito de Cura Mori y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos de tan laborioso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2023 09:47:33-0500

Lima, febrero 2023